

INTERLOCUTORIO
PROCESO: DIVORCIO
RDO:2015-00294-00
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN
ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO**

Nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se procede en esta oportunidad a corregirse el auto de fecha 8 de julio de 2021, en el sentido que el número de cuenta del Banco Agrario de la señora LIZETH GISELA AGUDELO SEPÚLVEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094975193, beneficiaria dentro del asunto es el No. 45401015617-4, a nombre de esta, corrigiéndose así el yerro involuntario de digitación en la providencia emanada en el día de ayer.

Por Secretaría líbrese la comunicación respectiva al pagador teniéndose en cuenta el número de cuenta correcto e informado en el presente interlocutorio.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria J. Marin Salazar', written over a light blue grid background.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 12-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA